


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2024-~~020415~~ **020415** DITRA

Bogotá D.C 05 de diciembre de 2024

Señora coronel  
 CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO  
 Directora de Tránsito y Transporte  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra N° 135134

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_X\_ O FINAL** \_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	23/10/2024	<b>Hasta</b>	30/11/2024
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-019649-DITRA del 15/10/2024, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELÁEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor MAURICIO ALEXANDER CIPAGAUTA OLIVEROS
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 135134
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE BIDONES DE 20 LITROS DE SOLUCIÓN UREA AUTOMOTRIZ PARA LAS GRÚAS DE RESCATE TIPO DIÉSEL EURO IV Y TANQUETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (\$24.763.308,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (\$24.763.308,00).	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	No aplica	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	23 de octubre de 2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	21 de noviembre de 2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	23 de octubre de 2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	13 de diciembre de 2024	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	ID 427511 El cual modifica la fecha de terminación de la orden de compra.	
<b>Prorrogas</b>	01 – ID 427511 -- 13 de diciembre de 2024	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- El día 23 de octubre del 2024 inicia la orden de compra 135134 con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- El día 20 de noviembre de 2024 la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S solicita sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 13 de diciembre 2024.
- El 21 de noviembre de 2024 en la tienda virtual de estado colombiano se modifica la orden de compra No. 135134 mediante número de ID 427511

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
NO APLICA	SI	El contratista remite planilla de pago y parafiscales correspondientes al mes facturado

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
NTC 5939-1 NTC 5939-2 NTC 5939-3 NTC 5939-4 O equivalencias	SI	CUMPLE

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 38 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 13 días calendario para que finalice la orden de compra.

DECUN	DEQUI	DENAR	DESAN	DECES
16	12	12	20	16

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La dirección de tránsito y transporte se obliga a pagar en forma total, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá DC, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación de PAC correspondiente que efectuó el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción del soporte en el grupo de contratos de DITRA, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

- A. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este para este contrato.
- B. Factura comercial a cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista
- C. Ingreso del servicio al SAP SILOG.
- D. Certificados del pago al aporte de salud y pensión (parafiscales).

Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas al programa anual mensualizado de caja – PAC.


Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo de establecido o, que recibidos sean devueltos por el jefe del Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, por como inconsistencia como la falta de información o mail diligenciamiento de los mismo, la Dirección De Tránsito Y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.763.308,00	100,00%
Valor total de las entregas	0,00	0,00%
Valor total facturado	0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$24.763.308,00	0,00%

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA							

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**5 RECOMENDACIONES**

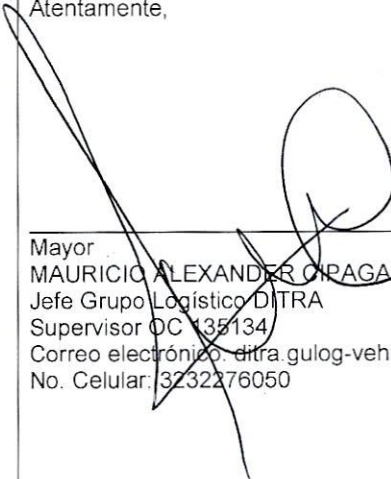
- Se recomienda a la empresa contratista la entrega de solución urea automotriz de manera única en la Dirección de Transito y Transporte calle 13 # 18 – 24 Estación Tren de la Sabana.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Mayor  
**MAURICIO ALEXANDER ORAGAUTA OLIVEROS**  
 Jefe Grupo Logístico DITRA  
 Supervisor OC 135134  
 Correo electrónico: ditra.gulog-vehiculos@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3232276050